



Reunión de la Mesa 20 de septiembre de 2019

Tema: Estructura y renovación del Grupo asesor de CSA

Signatura del documento: CFS/Bur/2019/20/09/03

Información de contexto:

En su 44.º período de sesiones, en el contexto de la respuesta a la evaluación independiente del CSA, el Comité proporcionó a la Mesa las siguientes orientaciones: *“Es importante reexaminar la composición del Grupo asesor a fin de que cumpla su función sustantiva, manteniendo su apertura a la participación de todos los actores pertinentes en el ámbito de los parámetros vigentes establecidos en el documento sobre la reforma del CSA (CFS 2009/2 Rev.2)”*.

La Mesa debatió la cuestión de la composición del Grupo asesor en varias de sus reuniones durante el bienio, incluido en reuniones en las que fue el único punto del programa, así como en una reunión abierta dedicada exclusivamente a esta cuestión, y en varias reuniones dedicadas a la evaluación del CSA.

En su reunión del 25 de julio de 2019, se presentó a la Mesa del CSA la siguiente propuesta, y se solicitó su aprobación:

*“Que la FAO, el FIDA y el PMA sean miembros **ex-officio** (miembros natos) y **fuera de cuota** del GA, lo que liberaría tres puestos adicionales en el Grupo asesor de CSA”*.

Tal y como se informó a la Mesa en relación con esta propuesta, el presidente del CSA consultó con la Oficina Jurídica de la FAO, que indicó que la propuesta (es decir, *eleva la condición de los tres OSR a miembros natos del GA y considerar que están fuera de cuota, lo que liberaría tres puestos para otros posibles miembros del GA*) podría aplicarse de forma provisional, siempre que los OSR estén de acuerdo y los miembros de la Mesa no tengan objeción al respecto. Las enmiendas al Reglamento podrían prepararse para su aprobación en el próximo período de sesiones del CSA en octubre de 2019. El CSA podrá, ya sea por consenso o por mayoría de dos tercios de los votos emitidos, enmendar su Reglamento, siempre que esa enmienda esté en consonancia con la Constitución de la FAO y el documento sobre la reforma del CSA (artículo XIII).

Asimismo, como se informó a la Mesa en su reunión del 25 de julio de 2019, representantes superiores de los tres OSR escribieron al presidente del CSA en nombre de sus organizaciones para expresar su apoyo a la propuesta del presidente (véanse los adjuntos).

Opciones para una decisión fundamentada de la Mesa:

OPCIÓN 1

La Mesa del CSA conviene en presentar al CSA 46 un proyecto de decisión para enmendar la composición del Grupo asesor del CSA elevando la condición de los tres OSR a miembros natos del GA y considerar que están fuera de cuota, lo que liberaría tres puestos para otros posibles miembros del GA.

Proyecto de decisión

El Comité decide enmendar el párrafo 1 del artículo IV del Reglamento del CSA, de la siguiente forma:

La Mesa establecerá un Grupo asesor entre los representantes de ~~la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y otras~~ organizaciones que estén autorizadas a participar en los trabajos del Comité de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del documento de reforma del CSA y en el párrafo 3 del Artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola toman parte en el Grupo asesor en calidad de miembros natos. Los miembros del Grupo asesor serán nombrados para un mandato de dos años. El número de miembros del Grupo asesor no podrá superar el de los miembros de la Mesa, incluido el presidente, a menos que el Comité decida otra cosa.

OPCIÓN 2:

La Mesa del CSA conviene en presentar al CSA 46 un proyecto de decisión para enmendar la composición del Grupo asesor del CSA (opción 1) junto con recomendaciones específicas sobre cómo y qué organizaciones ocuparían estos tres puestos. En este caso, los miembros de la Mesa del CSA podrían considerar reasignar los tres nuevos puestos a:

- 1) Una agrupación de agricultores, formada por una masa crítica de organizaciones de agricultores, de diferentes tamaños, autónoma y autoorganizada.

Esta agrupación de agricultores de nueva creación podría incluir organizaciones de agricultores que no se consideran representadas adecuadamente en los mecanismos existentes del CSA (MSC y MSP) y que participan en el Foro Campesino del FIDA, como por ejemplo: Asociación de Agricultores de Asia para el Desarrollo Rural Sostenible (AFA); Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR (COPROFAM); Red Interinstitucional de Organización de Agricultores Ecológicos (INOFO); Organización Panafricana de Agricultores (PAFO); La Vía Campesina (LVC); Red de Organizaciones Campesinas y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA); Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF); Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP); Foro Rural Mundial (FRM); y Organización Mundial de Agricultores (OMA).

- 2) Organizaciones, asociaciones o instituciones que han expresado interés en participar en el Grupo asesor del CSA y que pueden contribuir sustancialmente a la aplicación del PTPA para 2020-23. Esas organizaciones podrían representar a las siguientes categorías: organizaciones legales y jurídicas; organizaciones de medios de comunicación; mundo académico; organizaciones basadas en la acción; organizaciones religiosas; organizaciones intergubernamentales regionales; parlamentarios; e innovadores. Por ejemplo, las siguientes

organizaciones o instituciones ya han expresado interés en participar en el GA del CSA y podrían contribuir a la ejecución del PTPA para 2020-23: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII); y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

OPCIÓN 3:

La Mesa del CSA conviene en presentar al CSA 46 un proyecto de decisión para enmendar la composición del Grupo asesor del CSA (opción 1) y sugiere reasignar los 14 puestos del Grupo asesor del CSA, siguiendo unos criterios que habría que determinar.

OPCIÓN 4:

La Mesa del CSA no está de acuerdo con la propuesta de enmendar la composición del Grupo asesor del CSA y remite esta cuestión a la sesión plenaria del CSA 46.

Adjuntos:

De: **Muthoo, Ashwani Kaul** <a.muthoo@ifad.org>

Fecha: Vie, 26 abril de 2019 a las 5.48 PM

Asunto: FW: Sobre el Grupo asesor del CSA

Para: mario@marioarvelo.com <mario@marioarvelo.com>

Cc: ES-ADG <ES-ADG@fao.org>, McGuire, Mark (ESD) <Mark.McGuire@fao.org>, HOCHSTETTER

Stephanie <stephanie.hochstetter@wfp.org>, Mathur, Shantanu <s.mathur@ifad.org>,

Blankman, Jordana <j.blankman@ifad.org>

Estimado embajador Mario:

El FIDA está de acuerdo con su propuesta, según se detalla en el párrafo 5 de su correo

electrónico que aparece más abajo. Saludos cordiales, Ashwani Muthoo

Director

División de Actuación a Nivel Mundial y Relaciones

Multilaterales FIDA, Roma, Italia

Tel. + 39 06 5459 2053

Mov + 39 335 8468536

Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

De: ToreroCullen, Maximo (ESD) <Maximo.ToreroCullen@fao.org>

Enviado: 30 abril de 2019 a las 16.41

Para: mario@marioarvelo.com

Cc: Stephanie HOCHSTETTER <stephanie.hochstetter@wfp.org>; ES-ADG <ES-ADG@fao.org>;

Isoldi, Fabio (ESA) <Fabio.Isoldi@fao.org>; Hegadorn, Christopher (ESA)

<Christopher.Hegadorn@fao.org> **Asunto:** Re: Sobre el Grupo asesor del CSA

Estimado embajador Arvelo:

La FAO y el PMA se unen al FIDA en el apoyo a su solicitud de que los OSR sean miembros *ex-officio* (miembros natos) y **fuera de cuota** del Grupo asesor del CSA, según se detalla en el párrafo 5 de su correo electrónico del 18 de abril de 2019.

También nos gustaría aprovechar esta oportunidad para sugerir que organicemos una reunión con usted para debatir nuestras opiniones colectivas sobre cómo cubrir los tres puestos vacantes [puestos de nueva creación].

Atentamente,

Maximo y Stephanie